

DECRETO N° 0532

NEUQUÉN, 21 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3483-M-16, los Decretos N°s. 0792/16 y 0297/18, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes -Subsecretaría de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

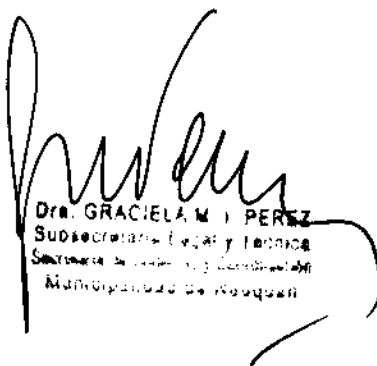
Que por el Artículo 2º del Decreto N° 0792/16, se creó la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) en el marco de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Convenio Marco de Adhesión Programa Mejoramiento de Barrios IV, suscripto con fecha 26 de julio de 2016 entre la Municipalidad de Neuquén y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación;

Que en el Artículo 3º de dicho Decreto se aprobó la Estructura Orgánica de esa Unidad, que posteriormente se modificó mediante Decreto N° 0297/18;

Que en función de satisfacer adecuadamente las necesidades operativas para el normal desarrollo de las actividades que incumben a la Unidad Ejecutora Municipal, resulta indispensable modificar la Estructura Orgánica de la misma;

Que del proyecto de decreto mencionado en el Visto, surge que resulta pertinente la confección de la norma legal mediante la cual se modifique la parte correspondiente del Artículo 1º del Decreto N° 0297/18, donde dice: "... COORDINADOR EJECUTIVO: Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO ...", **debe decir: "... COORDINADOR EJECUTIVO: Sra. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ ..."**;

Que mediante Dictamen N° 351/18, tomó conocimiento la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica-, manifestando no tener objeciones que formular, desde el punto de vista


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de Neuquén

técnico legal, al proyecto de decreto de marras;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

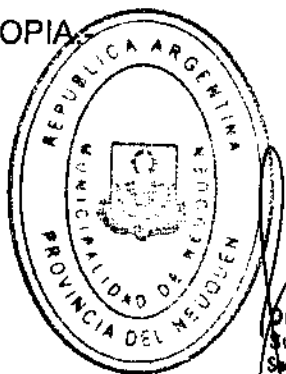
Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto ----- N° 0297/18, por el cual se modificó el Artículo 3º) del Decreto N° 0792/16, aprobatorio de la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM), donde dice: "... COORDINADOR EJECUTIVO: Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO ...", **debe decir:** "... COORDINADOR EJECUTIVO: Sra. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ ..."; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo ----- Humano-, mediante nota de estilo, hágase llegar copia del presente Decreto a la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GARCÍA
FONFACH.-

Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2189</u>
Fecha <u>29.1.06.17018</u>